

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA



“TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2020”

Aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 139-2020-UNCA/CO, 06
de agosto de 2020.



AGOSTO, 2020
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

Dr. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. EDGAR LUIS MARTÍNEZ HUAMÁN

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. JAVIER JAVIER ALVA

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA HUAMACHUCO</p> <p>Eco. YANET CONTRERAS BÉJAR Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto</p>	 <p>Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA</p>	 <p>Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA</p>
ECO. YANET CONTRERAS BÉJAR	DR. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN	COMISIÓN ORGANIZADORA
04-08-2020	05-08-2020	06-08-2020



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 4 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	obligación de dar o hacer del estado.											
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS													
	CERTIFICADO DE REMUNERACIONES Y RETENCIONES POR SEGUNDA VEZ	1. Formato único de trámite dirigido al Director General de Administración. 2. Pago de la tasa correspondiente 3. Comprobante de pago por certificado o constancia.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.1556	6.7	X			3	Trámite Documentario	Jefe de Recursos Humanos	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
	CERTIFICADO DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA POR SEGUNDA VEZ	1. Formato único de trámite dirigido al Director General de Administración 2. Pago de la tasa correspondiente 3. Comprobante de pago por certificado o constancia.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.1358	5.8	X			3	Trámite Documentario	Jefe de Recursos Humanos	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
6	CONSTANCIA DE DESCUENTO JUDICIAL	1. Solicitud dirigida al Director General de Administración 2. Pago de la tasa correspondiente 3. Comprobante de pago por constancia. 4. En caso de representante además carta poder simple.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.1704	7.3	X			5	Trámite Documentario	Jefe de Recursos Humanos	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
7	DUPLICADO DE BOLETA DE PAGO	1. Solicitud dirigido al Director General de Administración 2. Pago de la tasa correspondiente 3. Comprobante de pago.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal	0.049	2.1	X			1	Trámite Documentario	Jefe de Recursos Humanos	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: 5 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
			institucional (www.unca.edu.pe)										
8	LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR O GRAVIDEZ O ENFERMEDAD O LACTANCIA BASE LEGAL LEY DE BASES DE LA CARERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y SU REGLAMENTO	1. Solicitud dirigido al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos 2. Pago de la tasa correspondiente 3. Comprobante de pago 4. Certificado médico de incapacidad temporal para el trabajo (licencia por enfermedad o gravidez)	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.0815	3.5	x			2	Trámite Documentario	Jefe de Recursos Humanos		Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
9	VENTA DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES BASE LEGAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ ART.2 NUMERAL 20	1. Formato Unico de Trámite (solicitud dirigida al Jefe de Recursos Humanos) 2. Pago de la tasa correspondiente 3. Comprobante de pago.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	4.8247	207.5	x			1	Trámite Documentario	Jefe de Recursos Humanos	No aplica	No aplica
10	LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN BASE LEGAL Art. 24 del D.L. N° 276 Art. 113 del D.S. N° 005-90 PCM	1. Solicitud del interesado, dirigida al Jefe de Departamento Académico. 2. Tener más de un año de servicios en la UNCA como docente nombrado. 3. Que, la experiencia académica tenga relación con la especialidad y área que desarrolla el docente en su Departamento Académico, en el marco de logro de los fines	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	GRATUITO					25	Vicerrrectorado Académico	Consejo Universitario, cuando la licencia es mayor a tres(03) meses. Jefe de Recursos Humanos, cuando la licencia es menor a tres (03)	Consejo Universitario, cuando la licencia es may or a tres(03) meses. Gerente de Recursos, cuando la licencia es menor a tres (03) meses Rectorado, cuando las experiencias	Asamblea Universitaria Rectorado





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: 6 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
		<p>institucionales, debiendo de preferencia formar parte del Plan Anual de Capacitación de la Facultad que pertenece</p> <p>4. Constancia de admisión de la Universidad o Institución en la que realizará los estudios.</p> <p>5. Acreditación de beca o suspensión de estudios a realizar, excepcionalmente se concederá sin este requisito, si los estudios a realizar conviene a los intereses académicos institucionales, y que tales estudios sean costeados por el Docente.</p> <p>6. Carta de compromiso de los Docentes del Departamento Académico respectivo, que asumirá la carga lectiva del docente beneficiario mientras dure la licencia.</p> <p>7. Informe favorable del Jefe del Departamento Académico.</p> <p>8. Visto Bueno del Decano de la Facultad.</p> <p>9. Acuerdo de Consejo de Facultad, cuando la licencia solicitada es mayor a tres (03) meses.</p>								<p>meses</p> <p>Rectorado, cuando las experiencias académicas o programas curriculares de capacitación se realicen en el extranjero, aun cuando el tiempo sea menor a tres (03) meses.</p>	<p>académicas o programas curriculares de capacitación se realicen en el extranjero, aun cuando el tiempo sea menor a tres (03) meses.</p>		





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 7 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES HASTA 90 DÍAS BASE LEGAL Art. 24 del D.L. N° 276 Art. 110 inc b, Art. 115 y 172 del D.S. N° 005-90 PCM	PERSONAL ADMINISTRATIVO: Solicitud dirigida al Jefe de Recursos Humanos con V°B° del jefe inmediato. PERSONAL DOCENTE: Solicitud dirigida al Jefe de Recursos Humanos con V°B° del jefe inmediato.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	GRATUITO					10	Trámite Documentario	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Rector
12	LICENCIAS POR ENFERMEDADES IRRECUPERABLES (CANCER, SIDA, TBC) BASE LEGAL Art. 24 del D.L. N° 276 Art 110 inc a del D.S. N° 005-90 PCM	PERSONAL ADMINISTRATIVO: 1. Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos con V°B° del Jefe e Inmediato. 2. Certificado médico correspondiente. PERSONAL DOCENTE: 1. Solicitud dirigida al Jefe de Recursos Humanos, con el V°B° del Jefe de Departamento Académico y V°B° del Decano. 2. Certificado médico correspondiente. NOTA: La autoridad competente para resolver el trámite de licencias hasta tres meses es el Jefe de la Unidad de Recursos	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	GRATUITO					10	Trámite Documentario	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Rector

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 8 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
		Humanos para períodos mayores a tres meses, es el Consejo Universitario.											
	PERMISO POR HORA DE LACTANCIA BASE LEGAL Art. 108 del D.S. N° 005-90 PCM	1. Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. 2. Copia fedateada de la partida de nacimiento del hijo.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	GRATUITO					7	Trámite Documentario	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Rector
	CERTIFICADO DE TRABAJO/ CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO (CONTRATADOS Y NOMBRADOS)	1. Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. 2. Recibo de tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.123	5.3				2	Trámite Documentario	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	No aplica	No aplica
UNIDAD DE REGISTRO ACADÉMICO CENTRAL													
15	OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220, REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS UNCA.	1. Solicitud dirigida al Decano (formato de solicitud múltiple incluido en carpeta) 2. Constancia de egresado. 3. Certificado de prácticas pre profesionales (original). 4. Certificado de ofimática y de idioma extranjero o lengua nativa, visado por la oficina de centros productivos. 5. Aprobación del trabajo	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	4.819	207.2			X	30	Trámite Documentario Todas las Facultades	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: 9 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
		de investigación. 6. Tres (03) fotografías tamaño pasaporte, a colores, de frente, en fondo blanco (caballeros: con saco y corbata; damas con traje de vestir) 7. Constancia Única de No Adeudo (CUNA), para el grado académico, con antigüedad no mayor a dos (02) meses. 8. En caso de traslados (interno o externo) y segunda carrera, deberán adjuntar la resolución de conv alidación de asignaturas y cuadro de conv alidaciones (original). 9. Pago por derecho de bachillerato.											
16	NOMBRAMIENTO DE ASESOR DE TESIS BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS	1. Solicitud dirigida al decano, indicando el nombre del docente de asesoría de tesis. 2. Carta de compromiso del docente indicando que asume el asesoramiento desde el inicio hasta la culminación de la tesis. 3. Pago por nombramiento de asesor de tesis.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.3614	15.5		X			Trámite documentario	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
17	REVISIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE	1. Solicitud dirigida al Director de Escuela, solicitando la revisión, aprobación e inscripción	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible	0.723	31.1					Trámite documentario	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad	Consejo de Facultad Plazos de Ley del

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: **10 de 32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	TESIS BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS	del proyecto de Tesis. 2. Un ejemplar del Proyecto de Tesis, con V°B° del Profesor Asesor. 3. Pago por aprobación e inscripción de Proyecto de Tesis.	en el portal institucional (www.unca.edu.pe)									Procedimiento Administrativo General Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	
18	NOMBRAMIENTO DE JURADO, REVISIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA TESIS BASE LEGAL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS	1. Solicitud dirigida al Decano, solicitando nombramiento de Jurado indicando el número de Registro del Proyecto de Tesis. 2. Un ejemplar de la Tesis con V°B° del Profesor Asesor, así como un Resumen Ejecutivo de la Tesis impreso. 3. Pago por la sustentación de la Tesis.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.723	31.1		X		Trámite documentario	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	
19	DERECHO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE TESIS PARA TÍTULO PROFESIONAL BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 ESTATUTO UNCA REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS UNCA	1. Solicitud dirigida al Decano o quien haga sus veces, de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Recibo original de pago por derecho de trámite para sustentación de trabajo de tesis. 3. Acta de haber realizado el trabajo de tesis, aprobado por el jurado de tesis (copia de Resolución de aprobación del proyecto de tesis). 4. Informe del jurado de tesis, fijando lugar, fecha y hora de sustentación.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	3.614	155.4		X	45	Trámite Documentario	Vicepresidente de Investigación	Comisión Organizadora Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Comisión Organizadora Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: **11** de **32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
20	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N°30220	a) Solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional / Decano, para optar por el título profesional. b) Copia simple del grado de Bachiller. c) Constancia de inscripción de plan de tesis. d) Informe de los revisores, por lo menos dos de ellos favorables. e) Tres (03) fotografías tamaño pasaporte, a colores, en fondo blanco, con terno para damas y caballeros. f) Constancia Única de No Adeudo de Libros (CUNA), con antigüedad no mayor a seis (06) meses. g) Recibo de pago por derecho del título profesional.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	6.0241	259.0	X			45	Trámite Documentario	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
21	DUPLICADO DE DIPLOMA POR MOTIVO DE PÉRDIDA DETERIORO O MUTILACIÓN BASE LEGAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA	DUPLICADO DE DIPLOMA POR PÉRDIDA 1. Solicitud dirigida al Rector - FUT. 2. Pago de la tasa correspondiente. 3. Comprobante de pago de derechos correspondiente. 4. Constancia de denuncia policial. 5. Constancia expedida por el Registro Nacional	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	3.1325	134.7	X			30	Trámite Documentario	Rector	Rectorado Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Consejo Universitario

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: **12 de 32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	N°30220	<p>de grados y títulos SUNEDU. 6. Copia certificada de la Resolución de Consejo Universitario (Vicerrectorado académico) que confiere el Grado Académico o Título Profesional. 7. Publicación en el diario Oficial El Peruano y diario de mayor circulación local. 9. Dos (2) fotos tamaño carne, en papel mate, a color, fondo blanco</p> <p>DUPLICADO DE DIPLOMA POR MOTIVO DE DETERIORO O MUTILACIÓN 1. Solicitud dirigida al Rector - FUT. 2. Pago de la tasa correspondiente. 3. Comprobante de pago de derecho. 4. Constancia expedida por el registro nacional de Grados y Títulos SUNEDU. 5. Copia certificada por resolución vicerrectorado académico que confiere el grado académico o título profesional. 6. Devolución de diploma deteriorado o mutilado. 8. Dos (2) fotos tamaño</p>											





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 13 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
		carne, en papel mate, a color, fondo blanco.											
	DERECHO POR ASIGNATURA DESAPROBADA ADICIONAL A LA MATRÍCULA BASE LEGAL: ESTATUTO UNCA	1. Solicitud dirigida al Decano. 2. Copia de la última boleta de notas. 3. Pago de la tasa correspondiente.		0.723	31.09	X			1	Coordinación de la carrera profesional	Coordinador de la carrera profesional	Oficina de Registro Académico y Técnico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicepresidente Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES POR TERCERA VEZ POR CURSO	1. Pago de la tasa correspondiente.		1.4458	62.17	X		1					
	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES POR CUARTA Y ÚNICO CURSO	1. Pago de la tasa correspondiente. 2. Resolución de aprobación del decano de la facultad, autorizando la cuarta matrícula.		2.409	103.59	X		1					
23	ANULACIÓN DE INGRESO A CARRERA PROFESIONAL BASE LEGAL: ESTATUTO UNCA	1. Solicitud dirigida al Vicerrectorado Académico. 2. Constancia de ingreso. 3. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.723	31.09	X			3	Trámite Documentario	Vicepresidente e Académico	Vicepresidente Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
24	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PREGRADO	1 Solicitud dirigida al Decano (FUT). 2. Una foto tamaño carnet actual.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible	0.37	15.91				15	Trámite Documentario	Decano de la Facultad	No aplica	No aplica



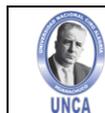


TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 14 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	BASE LEGAL ESTATUTO UNCA	3. Pago por cada año de estudio: S/.15.00	en el portal institucional (www.unca.edu.pe)										
	CONSTANCIA ACADÉMICA EN GENERAL BASE LEGAL ESTATUTO UNCA	CONSTANCIAS De notas, estudios y otros. 1. Solicitud dirigida al Vicerrectorado Académico. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.241	10.36	X			3	Trámite Documentario	Jef e de Unidad de Registro Académico Central	Vicepresidente Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Rector Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
	DUPLICADO DE ACTA O REGISTRO DE EVALUACIÓN BASE LEGAL: ESTATUTO UNCA	1. Solicitud dirigida al Vicerrector Académico. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.5358	23.04	X			3	Trámite documentario	Jef e de Unidad de Registro Académico Central	Vicerrector Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	
27	INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA EN EL CICLO DE NIVELACIÓN POR CRÉDITO BASE LEGAL: ESTATUTO UNCA	1. Solicitud dirigida al Vicerrector Académico. 2. Constancia de notas del ciclo anterior. 3. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.723	31.09	X			1	Coordinación de la carrera profesional	Coordinador de la carrera profesional	Jef e de la Unidad de Registro Académico Central. Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicerrector Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
28	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES INGRESANTES BASE LEGAL: ESTATUTO UNCA REGLAMENTO DE MATRÍCULA	1. Constancia de ingreso. 2. Ficha de datos. 3. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	2.89	124.27	X			1	Unidad Registro Académico Central	Jef e de Unidad de Registro Académico Central	Jef e de la Unidad de Registro Académico Central Plazos de Ley del procedimiento Administrativo General	Vicerrector Académico Plazos de Ley del procedimiento Administrativo General

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 15 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				AÑO 2020			POSITIVO	NEGATIVO					
29	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES CICLOS DEL II AL X POR SEMESTRE BASE LEGAL ESTATUTO UNCA REGLAMENTO DE MATRÍCULA	1. Copia de la última boleta de notas. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	1.204	51.77	X			1	Decanato Unidad Registro Académico Central	Decano	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicerrector Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
30	DERECHO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA BASE LEGAL ESTATUTO UNCA REGLAMENTO DE MATRÍCULA	1. Solicitud dirigida al Decano. 2. Copia de la última boleta de notas. 3. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	1.927	82.86	X			1	Unidad Registro Académico Central	Decano	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicerrector Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
31	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES TITULADOS O GRADUADOS SEGUNDA PROFESIÓN BASE LEGAL ESTATUTO UNCA REGLAMENTO DE MATRÍCULA	1. Solicitud dirigida al Decano. 2. Copia de la última boleta de notas. 3. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en la Secretaría General y en la Unidad de Trámite Documentario (www.unca.edu.pe)	4.819	207.22	X			1	Unidad Registro Académico Central	Decano	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicerrector Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
32	EXAMEN DE APLAZADO O REZAGADO BASE LEGAL ESTATUTO UNCA	1. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.5284	22.72	X			1	Unidad de Trámite Documentario Unidad Registro Académico Central	Decano	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicerrector Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
33	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRE GRADO BASE LEGAL	1. Solicitud dirigida al Vicerrector Académico. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal	0.723	31.09	X			1	Trámite documentario Unidad	Jefe de Unidad de Registro Académico Central	Unidad de Registro Académico Central Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicerrectorado Académico Plazos de Ley del

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: **16 de 32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	ESTATUTO UNCA		institucional (www.unca.edu.pe)							Registro Académico Central			Procedimiento Administrativo General
	RESERVA DE MATRÍCULA POR SEMESTRE BASE LEGAL ESTATUTO UNCA	1. Solicitud dirigida al Vicerrector Académico. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.7284	31.32	X			1	Trámite documentario Unidad Registro Académico Central	Jefe de Unidad de Registro Académico Central	Unidad de Registro Académico Central Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicerrectorado Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
35	REINGRESO SOLO SANCIONADOS, SEGÚN LEY UNIVERSITARIA N° 30220 BASE LEGAL ESTATUTO UNCA	1. Solicitud dirigida al Vicerrector Académico. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	1.2048	51.81	X			1	Decanato	Decano	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicerrector Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
36	REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA POR SEMESTRE BASE LEGAL ESTATUTO UNCA REGLAMENTO ACADÉMICO	1. Solicitud dirigida al Vicepresidente Académico. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.7383	31.75	X			1	Trámite Documentario	Jefe de Unidad de Registro Académico Central	Vicepresidente Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Presidente de la Comisión Organizadora Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
37	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR ASIGNATURA BASE LEGAL ESTATUTO UNCA REGLAMENTO ACADÉMICO	1. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.2409	10.36	X			1	Trámite Documentario Decanato	Decano	Consejo de Facultad Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicerrector Académico Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General



"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: 17 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
39	AUTENTICACIÓN DE SÍLABOS BASE LEGAL Art. 73° de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto UNCA	1. Adjuntar sílabos previamente legalizados en su facultad por su Decano o Director de Escuela. 2. Pago por autenticación por cada sílabo.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.136	5.85				7	Secretaría General	Secretario General	No aplica	No aplica
	AUTENTICACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL, POR EL PROFESOR SECRETARIO GENERAL BASE LEGAL Art. 73° de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto UNCA	1. Grado Académico o Título Profesional original. 2. Pago por autenticación. NOTA: El Documento autenticado se entregará sólo al interesado o mediante carta poder.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.407	17.50				7	Secretaría General	Secretario General	No aplica	No aplica
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN													
40	VENTA DEL PROSPECTO DE ADMISIÓN	1. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	1.926	83	X				Comisión de Admisión	Rector		
41	DUPLICADO DE CARNÉ DE POSTULANTE BASE LEGAL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN	1. Solicitud dirigida al Rector. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.1926	8	X				Comisión de Admisión	Rector		
42	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE INGRESO BASE LEGAL	1. Solicitud dirigida al Rector. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible	0.1704	7	X				Comisión de Admisión	Rector		

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: **18 de 32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	REGLAMENTO DE ADMISIÓN		en el portal institucional (www.unca.edu.pe)										
43	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - ORDINARIO BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 REGLAMENTO DE ADMISIÓN UNCA	1. Solicitud dirigida al Rector - FUT. 2. Pago por tarjeta óptica de inscripción. 3. Declaración jurada de cumplir con el Reglamento de Admisión. 4. Certificado de estudio original de educación secundaria, visado por la oficina correspondiente. 5. Acta de partida de nacimiento. 6. Recibo por derecho de inscripción para colegios particulares para colegios nacionales y colegios extranjeros.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	6.024	259	X				Dirección de Admisión	Director de Admisión		
44	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - ORDINARIO - EXTEMPORÁNEO BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 REGLAMENTO DE ADMISIÓN UNCA	1. Solicitud dirigida al Rector. 2. Pago por tarjeta óptica de inscripción. 3. Declaración jurada de cumplir con el Reglamento de Admisión. 4. Certificado de estudio original de educación secundaria, visado por la oficina correspondiente. 5. Acta de partida de nacimiento. 6. Recibo por derecho de inscripción para colegios particulares para colegios nacionales y colegios extranjeros.	v	6.746	290	X				Dirección de Admisión	Director de Admisión		

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 19 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - EXTRAORDINARIO - TRASLADO INTERNO BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 REGLAMENTO DE ADMISIÓN UNCA	EXAMEN EXTRAORDINARIO : TRASLADO INTERNO Además del procedimiento 22 adjuntar: 1. Certificado original de estudios universitarios, expedido por la Facultad de origen, visado por el Secretario General, acreditando haber aprobado como mínimo setenta y dos (72) créditos. 2. Constancia de no haber sido sancionado por bajo rendimiento académico o medida disciplinaria, con antigüedad no mayor a seis (06) meses, otorgada por la Escuela Profesional de origen 3. Compromiso notarial de renuncia a la Carrera Profesional de procedencia, en caso de lograr vacante. 4. Constancia de haber registrado matrícula como alumno invicto en el semestre inmediato anterior.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	5.187	223	X				Oficina de Admisión	Director de Admisión	No aplica	No aplica
46	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - EXTRAORDINARIO - TRASLADO EXTERNO	EXAMEN EXTRAORDINARIO : TRASLADO EXTERNO Además del procedimiento 22 adjuntar:	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal	9.88	425	X				Dirección de Admisión	Director de Admisión		





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: **20** de **32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	  BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 REGLAMENTO DE ADMISIÓN UNCA.	1. Certificado de estudios universitarios original, que acredite haber aprobado por lo menos cuatro (04) períodos lectivos semestrales o como mínimo setenta y dos (72) créditos, en la universidad de origen. 2. Constancia de matrícula del último semestre, expedida con antigüedad no mayor a seis (06) meses. 3. Constancia de no haber sido separado de la universidad de procedencia, por razones disciplinarias, actos dolosos o bajo rendimiento académico. 4. Plan de estudios y sílabos de la carrera que cursó, sellado por la universidad de origen. 5. En caso de estudiantes extranjeros, deberán presentar los siguientes documentos: • Certificado de estudios original, expedido por la universidad de origen y visados por el Consulado del país de procedencia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, que acredite haber aprobado como mínimo cuatro (04) períodos	institucional (www.unca.edu.pe)										

“DOCUMENTO CONTROLADO”



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: 21 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
		lectivos semestrales o dos (02) anuales. • Currículo y sílabos de las asignaturas aprobadas, debidamente visados por la universidad de origen.											
	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - EXTRAORDINARIO - SEGUNDA CARRERA (TÍTULOS Y GRADUADOS) BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 REGLAMENTO DE ADMISIÓN UNCA	EXAMEN EXTRAORDINARIO : SEGUNDA CARRERA Además del procedimiento 22 adjuntar: 1. Copia del grado académico o título profesional universitario, fechada por Secretaría General de la universidad de procedencia. 2. Certificado original de estudios superiores completos de la universidad de procedencia. 3. Los postulantes procedentes de universidades extranjeras, deben tener reválidado el grado académico o título profesional por una universidad del Perú. 4. Presentar los sílabos de las disciplinas aprobadas, fechados por el Secretario General de la universidad de origen.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	18.0723	777	X				Dirección de Admisión	Director de Admisión		





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: **22** de **32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
48	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - EXTRAORDINARIO - PRIMEROS PUESTOS BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N°30220 REGLAMENTO DE ADMISIÓN UNCA.	EXAMEN EXTRAORDINARIO : PRIMEROS PUESTOS Además del procedimiento 22 adjuntar: 1. Constancia original, otorgada por el Director de la Institución Educativa de procedencia, que acredite su condición de haber ocupado el primer o segundo puesto en el orden de méritos de su promoción, visada por la oficina correspondiente del Ministerio de Educación. 2. Certificado original de estudios de Educación Secundaria, del primer al quinto grado, visado por la oficina correspondiente. 3. Acta de sesión de la comisión de la Institución Educativa que otorga los primeros puestos, visada por la oficina correspondiente del Ministerio de Educación.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	2.8915	124.33	X				Dirección de Admisión	Director de Admisión		
49	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - EXTRAORDINARIO - VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA	EXAMEN EXTRAORDINARIO : VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL Además del procedimiento 22	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	2.8915	124.33	X				Dirección de Admisión	Director de Admisión		





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 23 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	SOCIAL BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 D.S. N° 051-88-PCM D.S. N° 015-2006-JUS REGLAMENTO DE ADMISIÓN UNCA.	adjuntar: 1. Certificado original de estudios de Educación Secundaria, del primer al quinto grado, visado por la oficina correspondiente 2. Copia de la resolución del Consejo Regional de Calificación correspondiente, que acredite ser beneficiario del Régimen Indemnizatorio, establecido por el D.S. N° 051-88-PCM para las víctimas del terrorismo. 3. Constancia expedida por el Registro Único de Víctimas (R.U.V.) del Consejo de Reparaciones, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, para los afectados por la violencia social.											
50	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - EXTRAORDINARIO - PERSONAS CON DISCAPACIDAD BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 LEY N° 27050 LEY N° 8164 REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNCA	EXAMEN EXTRAORDINARIO : PERSONAS CON DISCAPACIDAD Además del procedimiento 22 adjuntar: 1. Certificado original de estudios de Educación Secundaria, del primer al quinto grado, visado por la oficina correspondiente. 2. Copia autenticada del Consejo Nacional para la	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	2.8915	124.33	X				Dirección de Admisión	Director de Admisión		





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 24 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - EXTRAORDINARIO - DEPORTISTAS CALIFICADOS BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 REGLAMENTO DE ADMISIÓN UNCA	EXAMEN EXTRAORDINARIO : DEPORTISTAS CALIFICADOS Además del procedimiento 22 adjuntar: 1. Certificado original de estudios de Educación Secundaria, del primer al quinto grado, visado por la oficina correspondiente. 2. Carta u oficio expedido por el IPD nacional, con antigüedad no mayor a un año, presentando al deportista calificado, cuya participación deportiva haya ocurrido en representación regional, nacional o internacional, dentro de los dos (02) últimos años inmediatos. 3. Copia fedateada o legalizada de la ficha técnica del registro nacional como deportista afiliado calificado de alto nivel no profesional, denominación otorgada por el Comité Olímpico Peruano. 4. Carta notarial de compromiso del	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	2.8915	124.33	X			Dirección de Admisión	Director Admisión			





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: **25** de **32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
		postulante a participar obligatoriamente, representando a su Carrera Profesional y a la UNCA, en competencias deportivas de oficiales.											
	INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN - EXTRAORDINARIO - DEPORTISTAS CALIFICADOS BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220 REGLAMENTO DE ADMISIÓN UNCA	EXAMEN EXTRAORDINARIO – COMUNIDADES CAMPESINAS Además del procedimiento 22 adjuntar: 1. Solicitud dirigida al Rector, pidiendo la exoneración de su examen ordinario, y su inscripción como postulante por ser de comunidades campesinas. 2. Certificado original de estudios de los cinco grados de educación secundaria, visados por la UGEL. 3. Fotocopia de la resolución de reconocimiento de la comunidad campesina o título de propiedad de la misma. 4. Carta de presentación de la autoridad de la comunidad campesina proponiendo candidato e indicando que ha nacido, vive y ha terminado sus estudios secundarios en el ámbito de la	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	2.8915	124.33	X				Dirección de Admisión	Director de Admisión		





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 26 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
		comunidad acreditando su condición. 5. Carta de compromiso del candidato para retomar a su lugar de origen al finalizar sus estudios profesionales y contribuir en su desarrollo. 6. Haber terminado sus estudios secundarios hasta cuatro años antes del proceso de admisión vigente. 7. Formularios de inscripción debidamente llenados. 8. Comprobante de pago por derecho de inscripción al concurso de admisión.											
UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL													
53	CARNÉ DE BIBLIOTECA BASE LEGAL REGLAMENTO DE BIBLIOTECA	1. Solicitud dirigido al Jefe de la Unidad de Biblioteca Central. 2. Pago de tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.2409	10.36		X		7	Unidad de Biblioteca Central	Jefe de la Unidad de Biblioteca Central		
54	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR LIBROS BASE LEGAL REGLAMENTO DE BIBLIOTECA	1. Solicitud dirigido al Jefe de la Unidad de Biblioteca Central. 2. Pago de tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.1205	5.18	X			2	Unidad de Biblioteca Central	Jefe de la Unidad de Biblioteca Central		
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO													

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 27 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
55	CONSTANCIAS DE PERTENECER A GRUPOS ARTÍSTICOS GRUPOS DEPORTIVOS OFICIALES	1. Solicitud dirigida al Director de Bienestar Universitario. 2. Pago de tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.296	12.73				3	Dirección de Bienestar Universitario	Director de Bienestar Universitario	No aplica	No aplica
56	CARNÉ DE COMENSAL	1. Solicitud dirigida al Director de Bienestar Universitario. 2. Pago por derecho de Carné de Comensal. 3. 01 fotografía tamaño carné.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.1205	5.18				7	Dirección de Bienestar Universitario	Director de Bienestar Universitario	No aplica	No aplica
CENTROS PRODUCTIVOS (CENTRO DE IDIOMAS E INFORMÁTICA)													
57	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE OFIMÁTICA	1. Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción. 2. Pago por derecho de Enseñanza.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.2409	10.36	X			3	Cuaderno de Registro de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Vicepresidente de Investigación Comisión Organizadora
58	PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL BÁSICO	1. Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción. 2. Pago por derecho de Enseñanza.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	10.84	466.12	X			3	Cuaderno de Registro de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Vicepresidente de Investigación Comisión Organizadora
59	PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE	1. Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción. 2. Pago por derecho de Enseñanza.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal	10.84	466.12	X			1	Cuaderno de Registro de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Vicepresidente de Investigación Comisión Organizadora

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA

FECHA: AGOSTO 2020

VERSIÓN: 02 PAGINA: **28** de **32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
	IDIOMAS NIVEL INTERMEDIO		institucional (www.unca.edu.pe)										
	PAGO DE MATRÍCULA Y 4 MESES DE ESTUDIOS DE IDIOMAS NIVEL AVANZADO	1. Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción. 2. Pago por derecho de Enseñanza.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	14.46	621.78	X			1	Cuaderno de Registro de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Vicepresidente de Investigación Comisión Organizadora
61	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE IDIOMAS	1. Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción. 2. Pago por derecho de Enseñanza.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.2409	10.36	X			3	Cuaderno de Registro de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Vicepresidente de Investigación Comisión Organizadora
62	CARNÉ DE ESTUDIANTE DE IDIOMAS BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N°30220 REGLAMENTO DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS	1. Pago de derecho de carné. 2. Una (01) fotografía tamaño carné.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.1205	5.18	X			5	Cuaderno de Registro de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
63	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE IDIOMAS Y/O OFIMÁTICA BASE LEGAL REGLAMENTO GENERAL UNCA REGLAMENTO DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS	1. Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.3614	15.54		X		10	Cuaderno de Registro de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Vicepresidente de Investigación Comisión Organizadora Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 29 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
64	EXAMEN DE UBICACIÓN DE CICLO DE IDIOMA INGLÉS BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N°30220 REGLAMENTO GENERAL UNCA REGLAMENTO DE LA OFICINA DE CENTROS PRODUCTIVOS	1. Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.9639	41.45		X		3	Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Vicepresidente de Investigación Comisión Organizadora Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
65	ALQUILER DE AULA POR DÍA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N°30220 REGLAMENTO GENERAL UNCA REGLAMENTO DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS	1. Solicitud al Vicerrector Académico - UNCA. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	6.024	259.03		X		5	Vicepresidencia Académica	Vicepresident e Académico	Vicepresidente Académico - UNCA	Vicepresidente Académico - UNCA Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
66	ALQUILER DE AUDITORIO POR DÍA PARA ACTIVIDADES DE TERCEROS BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N°30220 REGLAMENTO GENERAL UNCA REGLAMENTO DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS	1. Solicitud al Vicerrector Académico - UNCA. 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	8.43	362.49		X		5	Vicepresidencia Académica	Vicepresident e Académico	Vicepresidente Académico - UNCA	Vicepresidente Académico - UNCA Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO:	TUPA-OPEP-UNCA
FECHA:	AGOSTO 2020
VERSIÓN: 02	PAGINA: 30 de 32

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
67	INSCRIPCIÓN DE IDIOMA INGLES BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N°30220	1. Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.362	15.57	x				Centro de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Jefe de la Oficina de Centros Productivos Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
68	CURSO DE OFIMÁTICA POR 4 MESES BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N°30220	1. Solicitud dirigida al Director del Centro de Producción 2. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	6.024	259.03	x				Centro de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros de Producción	Director de Centros Productivos Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
UNIDAD DE CONTABILIDAD													
69	CONSTANCIA DE NO ADEUDOS	1. Solicitud dirigida al Rector 2. Pago por derecho de constancia de no adeudos	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.4819	20.72	X			3	Trámite Documentario	Director de Bienestar Universitario		NO APLICA
FACULTADES													
70	EXAMEN AD HOC PARA CURSO DE FIN DE PLAN DE ESTUDIOS	1. Solicitud dirigida al Decano o quien haga sus veces, de acuerdo a la normatividad vigente, solicitando examen y designación de jurado. 2. Recibo original de	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	1.928	82.90	X			7	Trámite Documentario	Coordinador	Coordinación Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicepresidencia Académica Plazos de Ley del Procedimiento

"DOCUMENTO CONTROLADO"



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2020.

CÓDIGO: TUPA-OPEP-UNCA
 FECHA: AGOSTO 2020
 VERSIÓN: 02 PAGINA: **31** de **32**

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
		pago por derecho de trámite por examen AD HOC para curso de fin de plan de estudio.											Administrativo General
71	SÍLABO - AUTENTICADO (POR SÍLABO)	1. Solicitud dirigida al Decano o quien haga sus veces, de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Pago por derecho de trámite por sílabo autenticado.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.241	10.36	X			3	Trámite Documentario	Coordinador	Vicepresidencia Académica Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Comisión Organizadora Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General
72	RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES POR SENTENCIA JUDICIAL BASE LEGAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ LEY N° 27927 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1. Solicitud dirigida al Vicerrector Académico. 2. Recibo original de pago por rectificación de datos personales por sentencia judicial. 3. Partida de nacimiento original.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.4819	20.72		X		5	Trámite Documentario	Comisión Organizadora	Comisión Organizadora	Comisión Organizadora
73	EXAMEN AD HOC CURSO DESAPROBADO	1. Solicitud dirigida al Decano o quien haga sus veces, de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Recibo original de pago por derecho de trámite por examen AD HOC curso desaprobado. 3. Examen AD HOC curso desaprobado, revisado por el docente. 4. Informe del docente sobre examen AD HOC curso desaprobado.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	1.2048	51.81		X		7	Trámite Documentario	Coordinador	Coordinación Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General	Vicepresidencia Académica Plazos de Ley del Procedimiento Administrativo General

"DOCUMENTO CONTROLADO"

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en día hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO	EN % UIT AÑO 2020	S/.	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				S/ 4,300.00			POSITIVO	NEGATIVO					
74	CONVALIDACIÓN POR CURSO BASE LEGAL LEY UNIVERSITARIA N° 30220, ESTATUTO UNCA	1. Solicitud dirigida al Decano. 2. Certificado de estudios de la universidad de origen. 3. Sílabos de las asignaturas a convalidar. 4. Pago de la tasa correspondiente por cada una de las asignaturas.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.4819	20.72		x	x	10	Trámite Documentario	Coordinador	Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora	Presidente de la Comisión Organizadora
UNIDAD DE TESORERÍA													
75	REPROGRAMACIÓN DE CHEQUES VENCIDOS	1. Solicitud dirigida al jefe de la Unidad de Tesorería 2. Adjuntar el cheque vencido. 3. Pago de la tasa correspondiente.	FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) Formato disponible en el portal institucional (www.unca.edu.pe)	0.198	8.51				7	Trámite Documentario	Jefe de la Unidad de Tesorería	Jefe de la Unidad de Tesorería	Director General de Administración

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 012-2018/CO-UNCA	Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la UNCA.
	Fecha: 12 de agosto de 2018	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 139 -2020/CO-UNCA	Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la UNCA.
	Fecha: 06 de agosto de 2020	

"DOCUMENTO CONTROLADO"